



Comunicado de PRENSA

camarapr.org

8 de octubre de 2020

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

Cámara de Comercio de Puerto Rico solicita flexibilizar los criterios del Programa de Protección de Nómina

(San Juan, Puerto Rico – 8 de octubre de 2020)

El Programa de Protección de Nómina proviene de fondos asignados del Coronavirus Relief Fund que fue concedido bajo la Ley Federal CARES. El mismo está siendo manejado por AAFAF y el Departamento de Hacienda. De acuerdo con un informe de dicho programa al día 2 de octubre solo se habían distribuido \$44 millones de los \$350 millones que están disponibles en dicho fondo, lo que representa el 12.5% del total de los fondos, impactando solamente 5,324 negocios.

“Nos preocupa que más de 80% de los participantes y los desembolsos se hicieron en la primera semana del programa. Luego de esto, como regla general, se ha ido reduciendo drásticamente tanto el número de solicitudes como la cantidad de beneficios. No obstante, los negocios, particularmente los pequeños, siguen sufriendo los escollos económicos que ha traído la pandemia.” expresó Juan Carlos Agosto, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

El señor Agosto instó al Secretario del Departamento de Hacienda, CPA Francisco Parés, y al Lcdo. Omar Marrero, Director Ejecutivo de AAFAF, a flexibilizar los requisitos del programa para que pueda llegar al empresario que en realidad lo necesita. Estos fondos se tienen que haber consumido para el 30 de diciembre de 2020; por ello, resulta indispensable modificar los cálculos para la concesión de dicho beneficio y flexibilizar los mismos. “Estamos conscientes de que estos fondos provienen del Coronavirus Relief Fund que fue concedido bajo la Ley Federal CARES y que dicho estatuto tiene la intención de no duplicar beneficios. Por eso entendemos la razón de hacer ajustes al cómputo cuando se recibieron otros beneficios como los serían los préstamos condonables (i.e., EIDL y PPP) o las concesiones particulares por industria bajo dicho estatuto federal. Sin embargo, también se debe considerar que dichos beneficios concedidos bajo CARES fueron utilizados en las primeras semanas de esta crisis y que a la fecha de hoy, más de seis meses después de la primera

orden de cierre, las operaciones comerciales no se han podido restablecer con normalidad.” añadió Agosto.

Puntualizó que “todos nuestros pequeños empresarios continúan con sus operaciones afectadas por la situación de la pandemia. El no flexibilizar la fórmula causará que dichos fondos no se puedan usar para ayudar a nuestros empresarios y con toda seguridad tendrán que ser devueltos.”

Es por esta razón que la Cámara de Comercio de Puerto Rico solicita formalmente que se revise y flexibilice la fórmula usada para dicho programa de modo que podamos asegurar el acceso a dicho beneficio para nuestros empresarios.

#